

GUATEMALA

Bolsa de Valores Nacional: Pequeños inversionistas incrementan participación en Bonos AC

■ Durante el primer trimestre del año se registró una alta demanda en participación de títulos del Tesoro y representan, hasta el momento, un 70% del total negociado durante el 2021.



El Ministerio de Finanzas Públicas seguirá ofertando Bonos del Tesoro bajo el mecanismo de Ventanilla expresados en Quetzales (Victor J. Blue/Bloomberg)

Por ***Natiana Gándara***

19 de abril, 2022 | 07:00 am

Guatemala — Autoridades de la Bolsa de Valores Nacional (BVN) informaron que **el atractivo para los pequeños inversionistas está en un mejor rendimiento que reciben al adquirir estos títulos valores a través de un Agente de Bolsa.**

La entidad explicó que, a tan solo mes y medio de la salida de los Bonos AC emitidos por el Gobierno de Guatemala, **los pequeños inversionistas han incrementado su participación en los títulos del Tesoro que se negocian en el segmento de la Democratización en Bolsa de Valores Nacional.**

Esa confianza en el mercado bursátil se ha manifestado en la gran demanda que en este período registran estos valores y según detalló Rolando San Román, gerente general de BVN, **al 31 de marzo los pequeños inversores, han adquirido Bonos del Tesoro, expresados en moneda nacional, por un valor de Q70.2 millones.**

Esa confianza en el mercado bursátil se ha manifestado en la gran demanda que en este período registran estos valores y según detalló Rolando San Román, gerente general de BVN, **al 31 de marzo los pequeños inversores, han adquirido Bonos del Tesoro, expresados en moneda nacional, por un valor de Q70.2 millones.**

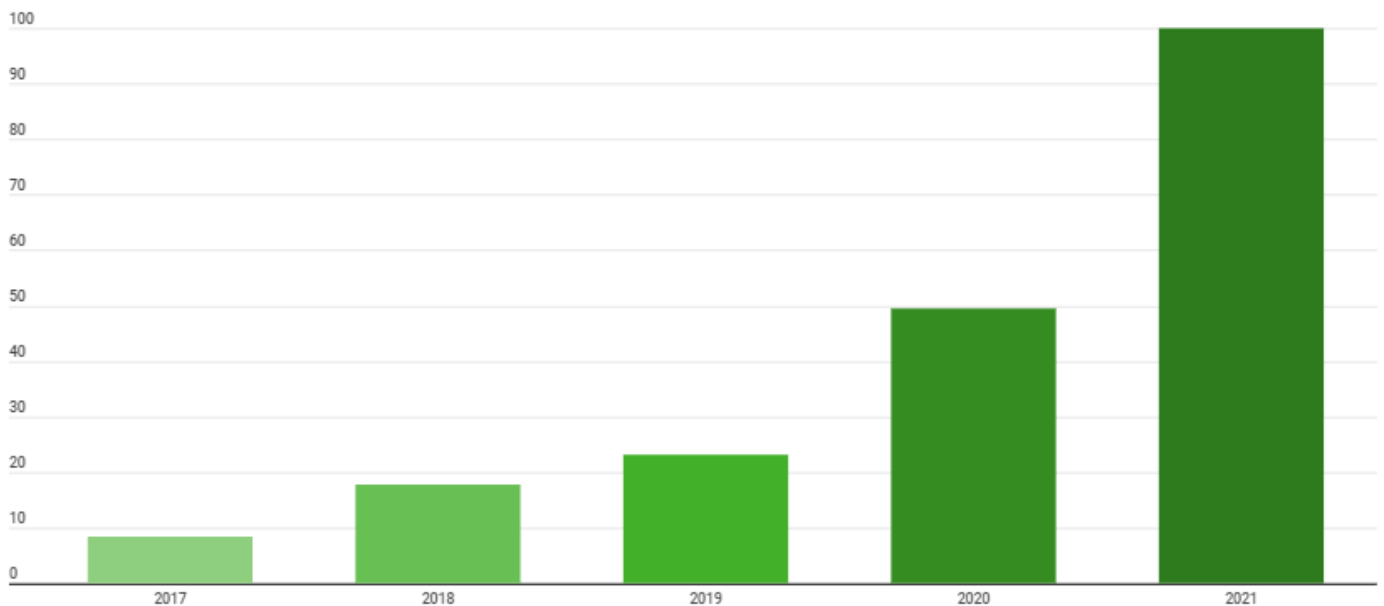
El gerente general de Bolsa de Valores destacó que, para el plazo de un año los pequeños inversionistas tienen una rentabilidad del 6% anual, para el plazo de dos años 6.125% y para tres años, un 6.25%. **Si se compara con la tasa activa ponderada del sistema financiero en general, es mucho más atractiva, explicó San Román.**

Un factor adicional para el año 2022 es que por primera vez el Ministerio de Finanzas ha puesto a disposición del público inversionista valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América, **a la fecha se encuentra disponible el plazo de un año con un rendimiento de 2.625%.**

Para el presente año, el Congreso de la República aprobó un cupo de Q500 millones para que sean colocados por medio del mercado de valores nacional entre pequeños inversionistas. Estos fondos permiten al Estado financiar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado. Además, se abren las oportunidades para que personas individuales puedan tener acceso a estas inversiones.

La apertura a la “Democratización de la deuda pública” comenzó en 2017 en el cual se colocaron entre el público inversionista de Q8.432 millones, en 2018 se colocaron Q17.824 millones, en 2019 se incrementó a Q25 millones, en 2020 a Q49.567 millones, fue hasta el año 2021 que se colocó el cupo total autorizado de Q100 millones.

Volumen negociado Democratización deuda pública Años 2017-2021



Fuente: Datos de la Bolsa de Valores Nacional

Continúa colocación

El Ministerio de Finanzas Públicas informó que al 18 de abril captó mediante el mecanismo de Ventanilla, Q1.05 millones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala representados mediante anotación en cuenta para pequeños inversionistas, adjudicando la totalidad de los mismos.

De ese total, Q400.000 fueron para la fecha de vencimiento del 01 de marzo del 2023 (1 año plazo) y Q650.000 para la fecha de vencimiento del 27 (3 años plazo).

El monto global adjudicado de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a la fecha, incluyendo los realizados a través de licitaciones públicas y subastas asciende a Q.3,545.05 millones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, de los cuales Q.80.34 millones corresponden a las adjudicaciones de Bonos del Tesoro para pequeños inversionistas.

Pasos para pequeños inversionistas:

- Determine el monto a invertir. El valor mínimo para invertir en Bonos del Tesoro es de Q10,000 (o US\$1,400) y luego en múltiplos de Q1,000, hasta un máximo de Q500,000.00 (o su equivalente en dólares de Estados Unidos de América) por cada ejercicio fiscal.
- Acudir con un Agente de Bolsa debidamente registrado en Bolsa de Valores Nacional. Este Agente de Bolsa presentará la orden de compra de los títulos, en nombre del inversionista.
- Liquidación de los fondos: El inversionista debe trasladar los fondos al Agente de Bolsa y este en la fecha de la liquidación o liquidación trasladará los fondos a Central de Valores Nacional (Central Depositaria Privada del país).
- CVN liquida la operación con el Ministerio de Finanzas Públicas.
- El pago de los intereses se realiza semestralmente, y son acreditados en cada fecha de pago a la cuenta bancaria del inversionista.